

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 058

FECHA: SINCELEJO, 11 DE AGOSTO DE 2020

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-002-2018-00001-01	AMP	REPARACION DIRECTA	RAFAEL TORRES HERNÁNDEZ Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	10-08-2020	CONFIRMAR EL AUTO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL EL CUAL DENEGÓ DECLARAR LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN PROPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
2	70-001-23-33-000-2020-00247-00	TJC	SIMPLE NULIDAD	YOBANY LÓPEZ QUINTERO	RESOLUCIÓN NO. 1051 DEL 18 DE MARZO DE 2020 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 4295 DE 29 DE OCTUBRE 2019, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y FORMAL DE ADULTOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"	10-08-2020	CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO, SE SIRVA ALLEGAR PANTALLAZO LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ENTE DEMANDADO, POR MEDIO ELECTRÓNICO

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, ONCE (11) DE AGOSTO DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
 Secretario